

En calidad de Senador de la Republica de Colombia con sustento en lo consagrado en el numeral 4° del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, solicito se incluya un artículo nuevo al Proyecto de Ley No.046 de 2023 Senado "Por medio del se crea el Fondo de Emprendimiento para la mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN

ARTICULO NUEVO. Las entidades públicas apoyaran el desarrollo de redes y centros de emprendimiento, incubadora de empresas y proyectos con enfoque diferencial e interseccional para mujeres de minorías étnicas; en este sentido se adopta como centro de emprendimiento e incubadora de empresas con enfoque diferencial étnico, el Programa Laboratorio de Emprendimiento, Innovación y Paz-REDES LAB, iniciativa aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo ley 2294 de 2023. Este centro de emprendimiento, creado por la entidad pública de educación superior Instituto Técnico Nacional de Comercio "SIMON RODRIGUEZ", podrá operar como agencia de cooperación internacional descentralizada, y fomentar el emprendimiento económico, la competitividad y la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación en especial en los municipios PDET, ZOMAC y de mayor índice de pobreza.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que las minorías étnicas son grupos de alta vulnerabilidad, se requiere fortalecer la institucionalidad social, los centros de emprendimiento para mejorar la capacidad de respuesta social y para la superación de la pobreza; por tanto, se hace necesario garantizar el enfoque diferencial étnico en todas las iniciativas legales de desarrollo humano y económico.

Se promueve el reconocimiento como centro de emprendimiento e incubadora de empresas, la iniciativa Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz- REDES LAB, iniciativa aprobada en el Plan Plurianual del Plan Nacional de Desarrollo, que fue propuesta por el Instituto Técnico Nacional de Comercio SIMON RODRIGUEZ, entidad pública de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación. Al haber sido aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo, este programa ya surtió el proceso de consulta previa, por tanto, no afectaría su implementación.

Recibido
5. DIC 2023



Cordialmente,

Paulino Riascos R.
PAULINO RIASCOS RIASCOS
SENADOR DE LA REPUBLICA